



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000312000120160000300 (Radicación Fiscalía E.D. 2017-00414), en el cual, mediante auto del dieciséis (16) de junio de 2021 se **ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** con fecha del primero (1) de noviembre 2019, formulada por la Fiscalía Veintiuno (21) Especializada de Extinción de Dominio, respecto del bien que se identifica a continuación:

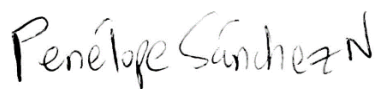
Clase	Divisas (dólares americanos)
Cantidad	USD 124.960
Conversión a pesos	\$423'606.902
Depósito en custodia	74-16-000001
Ubicación	Banco de la República
Propietarios	Óscar Pérez Betancur Mario Pérez Betancur Ricardo Pérez Betancur

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto en un lugar visible de la SECRETARÍA, por el término

de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el bien.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA VIERNES PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS.



Penélope Sánchez Noreña
Secretaria